

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 635-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2736-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de octubre de 2017, en el que se adjunta el **Dictamen N° 012-031-TPTSCT/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SULCA TACILLA, ALEX JOHNNY**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **Proveído N° 2736-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de octubre de 2017, en el que se adjunta el **Dictamen N° 012-031-TPTSCT/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SULCA TACILLA, ALEX JOHNNY**; por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

Que, en el folio N° 08 del Expediente N° 01053983 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde se observa que el Sr. Bachiller **SULCA TACILLA, ALEX JOHNNY** aprobó la sustentación de la tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DEL PERFIL DE TENSIÓN EN LA BARRA 10 KV DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN ÑAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE-PRODUCTO”** obteniendo el calificativo de **BUENO**, con la nota de **QUINCE (15)**.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como **Primer Punto de Agenda “Grados y Títulos”**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al Sr. Bachiller **SULCA TACILLA, ALEX JOHNNY**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

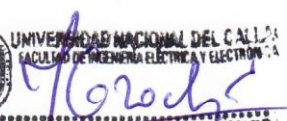

1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **SULCA TACILLA, ALEX JOHNNY**; quien aprobó bajo la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.
2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF6352017


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO